ADENDA N° 01

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de comunicar la adenda N° 1 que modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.014 "**Asesoramiento Jurídico Externo en Derecho Administrativo con Énfasis en Contrataciones Públicas**"

Conforme a lo indicado más abajo:

DONDE DICE:

1.15	Las propuestas deberán permanecer válidas durante 30 después de la fecha de presentación.

DEBE DECIR:

1.15	Las propuestas deberán permanecer válidas durante 30 después de la fecha de presentación. La misma será instrumentada por medio de una Declaración Jurada de acuerdo a lo establecido en el Art 163 de la Ley de Presupuesto 5142/14.

DONDE DICE:

Criterio para desempate de ofertas

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales se haya entregado bienes similares a los solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, en los últimos 3 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

DEBE DECIR:

Criterio para desempate de ofertas

En caso de empate, el contrato será adjudicado a los consultores que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales se haya brindado servicios similares a los solicitados en el presente llamado a satisfacción del cliente en los últimos 3 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

Aguardando su participación, nos despedimos.

Gustavo Cañete Marecos
Coordinador de Adquisiciones